

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****153****VIGO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Marta Lagos Suárez-Llanos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ejecución de títulos judiciales número 151 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hugo Adolfo Acuña Escobar, contra la empresa “Install It Security, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Auto*

Vigo, a 6 de noviembre de 2018.—El magistrado-juez don José Manuel Díaz Álvarez.

**Antecedentes de hecho:**

Único.—La representación de don Hugo Adolfo Acuña Escobar ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia de 25 de septiembre de 2018, frente a “Install It Security, Sociedad Limitada” (siguen fundamentos de derecho y parte dispositiva).

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada.

Se hace saber a la parte ejecutada “Casamodesto, Sociedad Limitada” que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en la sede de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento, o decreto que ponga fin al proceso o resuelva un incidente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Install It Security, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Vigo, a 9 de noviembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.919/18)

